

**OFICIO SURTE REMANENTES EXPEDIENTE 2016-541**

Melissa Duran Velasco <mduranv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 21/03/2023 15:04

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores:

**CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA DE ARMENIA,QUINDÍO.**

Cordial saludo;

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado por parte del Juzgado Noveno Civil Municipal de Armenia, Quindío, remito oficio dirigido al Juzgado Primero Civil Municipal expediente 2016-142

cordial saludo,

envío para su conocimiento y fines pertinentes

atentamente

MELISSA DURAN VELASCO

Enlace Asignado por el Centro de Servicios Civiles para el Juzgado Noveno Civil Municipal

***DE MANERA ATENTA ME PERMITO INFORMARLE QUE ESTE CORREO ES MERAMENTE INFORMATIVO PARA CUALQUIER TIPO DE RADICACION Y/O RESPUESTA LA MISMA DEBERÁ SER ENVIADA AL CORREO ASIGNADO PARA TAL CASO EL CUAL ES [CSEJUDCFARM@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:CSEJUDCFARM@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO)***

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Marzo 16 de 2023  
Oficio No. 381

Señores  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Armenia, Quindío

Respetuosamente me permito comunicarle, que este Juzgado actuando dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, promovido por SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO., identificado con Nit No. 8600431866 y en contra de JOSE JULIAN GRAJALES NARANJO identificado con la C.C. No. 18492323, radicado bajo el número 630014003009-2016-000541-00, dictó auto cuyo encabezamiento y parte pertinente se transcriben a continuación:

” JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL. Armenia Quindío, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023) Surte efectos la solicitud de embargo de los remanentes que puedan existir en este proceso librada por el Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad con destino al proceso con radicado 2016-142 que se adelanta en ese Juzgado. (...). Notifíquese, JOSÉ MAURICIO MENESES BOLAÑOS, JUEZ (FDO)”

**NOTA: Las respuestas deben ser remitidas únicamente al correo del Centro de Servicios, [cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co).**

Cordial saludo,

El secretario,

EDUARD ANDRÉS GÓMEZ

Firmado Por:  
Eduard Andres Gomez  
Secretario Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 009  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d2f86a619f9fdd1465596aee3a5f91ef21add3a781787b3cb4af1c85051b9ab**

Documento generado en 21/03/2023 10:43:20 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**